

INFORME SECRETARIAL: A Despacho de la señora Juez la presente prueba para fijar fecha de inspección judicial con escrito de sustitución de poder. Provea.

Cali, 31 de Mayo de 2021

EDUARDO A VASQUEZ MARTINEZ  
SECRETARIO.

JUZGADO VEINTIDÓS CIVIL MUNICIPAL DE ORALIDAD.

INTERLOCUTORIO # 867 Rad 2020-00180

Cali, treinta y uno (31) de Mayo de dos mil veintiuno (2021).

La prueba anticipada se encuentra para realizar la inspección, pero teniendo en cuenta que en la ciudad de Cali se vienen presentando problemas de orden público, una vez se haya restablecido las condiciones de seguridad, se fijará la fecha y hora de su realización.

Respecto a la sustitución de poder del doctor RICARDO VELEZ OCHOA, resulta procedente de conformidad con el Art. 75 del C.G.P., en consecuencia el Juzgado,

R E S U E L V E:

PRIMERO: AGREGAR al expediente el memorial de sustitución de poder del doctor RICARDO VELEZ OCHOA.

SEGUNDO: FIJAR fecha para realizar la inspección judicial una vez se normalice el orden público en la ciudad de Cali.

TERCERO: RECONOCER personería amplia y suficiente al Dr. JORGE AMADO NUNES LOPEZ como apoderado en los términos del poder conferido.

NOTIFIQUESE

LA JUEZ,



DUNIA ALVARADO OSORIO

**JUZGADO VEINTIDÓS CIVIL**  
**MUNICIPAL DE CALI**

En estado virtual No. **076** hoy notifico a las partes el auto que antecede (art. 295 del C.G.P.).  
Santiago de Cali: **04-06-2021**



El secretario.

Eduardo Alberto Vásquez Martínez